

2979 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se convocan varias plazas docentes.*

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1994,

He resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, en lo no previsto, por la legislación de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarta.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser miembro de cualquiera de los países de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinta.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan.

A) En general:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Titular de Escuela Universitaria ser Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior.

También podrán concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

B) En particular:

1. Para concursar a las plazas de acceso a Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

2. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984. Para las plazas de Titular de Universidad cumplir las condiciones indicadas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Para los concursos de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, y específicamente para las de Catedrático de Escuela Universitaria, las indicadas en la disposición transitoria sexta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

3. Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuela Universitaria cumplir las condiciones señaladas en el

artículo 4.1.a) y para las de mérito las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán una instancia, según el modelo del anexo II, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso junto con la fotocopia del documento nacional de identidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Girona la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen correspondiente a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Generalidad de Cataluña y la Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento en que se efectúe el pago. Deberá adjuntarse a la instancia fotocopia del resguardo del giro o del ingreso en la Caixa de Girona. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Tesorería de esta Universidad de Girona haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Séptima.—Los candidatos deberán presentar los ejemplares del currículum vitae en el acto de presentación del concurso.

El modelo de currículum vitae, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta en el anexo III.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona remitirá a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Girona, 22 de diciembre de 1994.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Josep M. Nadal Farreras.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

CU94/018. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Biología celular». Perfil: Biología de la reproducción y del desarrollo. Departamento: Biología.

CU94/019. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho internacional público y rela-

ciones internacionales». Perfil: Derecho internacional público. Departamento: Derecho Público.

CU94/020. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería química». Perfil: Ingeniería química: Ingeniería ambiental. Departamento: Ingeniería Química, Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

CU94/021. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia contemporánea». Perfil: Historia contemporánea de España. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

CU94/022. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia e instituciones económicas». Perfil: Historia económica. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

CU94/023. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Lenguajes y sistemas informáticos». Perfil: Informática gráfica. Departamento: Informática y matemática aplicada.

CU94/024. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología evolutiva y de la educación». Perfil: Psicología de la educación. Departamento: Psicología.

Titulares de Universidad

TU94/051. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Biología vegetal». Perfil: Botánica. Departamento: Ciencias Ambientales.

TU94/053. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho internacional privado». Departamento: Derecho Privado.

TU94/054. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho internacional público y relaciones internacionales». Perfil: Derecho comunitario. Departamento: Derecho Público.

TU94/055. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Sociología». Perfil: Sociología de la empresa. Departamento: Economía.

TU94/056. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología española». Perfil: Literatura española medieval. Departamento: Filología y Filosofía.

TU94/057. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Geografía física». Perfil: Geografía física-Biogeografía. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

TU94/058. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia del arte». Perfil: Teoría del arte. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

TU94/059. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia e instituciones económicas». Perfil: Historia económica. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

TU94/060. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia contemporánea». Perfil: Historia contemporánea universal y de España. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

TU94/061. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Métodos de investigación y diagnóstico en educación». Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación. Departamento: Pedagogía.

TU94/062. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología social». Perfil: Psicología social aplicada. Departamento: Psicología.

Titulares de Escuela Universitaria

TEU94/041. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía financiera y contabilidad». Perfil: Técnicas de banca, bolsa y seguros. Departamento: Economía.

TEU94/042. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía financiera y contabilidad». Perfil: Contabilidad, introducción. Departamento: Economía.

TEU94/043. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Enfermería del adulto. Medicoquirúrgica. Departamento: Enfermería.

TEU94/044. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Enfermería del adulto. Medicoquirúrgica. Departamento: Enfermería.

TEU94/045. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Fundamentos de enfermería. Departamento: Enfermería.

TEU94/046. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Enfermería comunitaria. Departamento: Enfermería.

TEU94/047. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Enfermería del adulto. Medicoquirúrgica. Departamento: Enfermería.

TEU94/048. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Enfermería». Perfil: Enfermería del niño. Departamento: Enfermería.



Universitat de Girona

Magfco.y Excmo. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad de Girona del de de 199...., publicada en el BOE del de 199....., por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios

SOLICITO ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA:

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:			
Catedrático:	<input type="checkbox"/> de Universidad	Titular:	<input type="checkbox"/> de Universidad
	<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria		<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria
Area de conocimiento			
Concurso de:	<input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos	

II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:	
Fecha de nacimiento:	N.º DNI:
Lugar y provincia de nacimiento:	
Domicilio:	
Municipio:	Provincia:
Código postal:	Teléfono:

En caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º de Registro Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedencia <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS:

TÍTULOS	FECHA DE OBTENCIÓN
DOCENCIA PREVIA:	
DEPARTAMENTO	UNIVERSIDAD

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:	
	Fecha Número de recibo:
<input type="checkbox"/> Caixa de Girona c/c 3300.105.000037/2	
<input type="checkbox"/> Giro telegráfico	
<input type="checkbox"/> Giro postal	

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

(firma)



Universitat de Girona

ANEXO III

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre

DNI, lugar y fecha de expedición

Fecha, provincia y localidad de nacimiento

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono

Categoría docente actual

Facultad o Escuela Docente donde presta servicios actualmente

Departamento o Unidad Docente donde está adscrito

DATOS ACADÉMICOS:

1. Títulos académicos: clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente desempeñada: asignaturas, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: programas y puestos.
5. Publicaciones:
 - Libros: colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.
 - Artículos: colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.
 - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes y de investigación.
15. Otros méritos.

NOTA. El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.